REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

GUÍA DE PROCEDIMIENTO Nº 3

Bogotá, D.C., Colombia. Enero de 2013

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

SNA

Autoevaluación de Programas de Pregrado

Consejo Nacional de Acreditación

Composición del Consejo

Álvaro Zapata Domínguez
Carl Heinrik Langebaek Rueda
Diana María Ramírez Carvajal
Franco Alirio Vallejo Cabrera
Jaime Eduardo Bernal Villegas
María Lorena Gartner Isaza
Pedro Antonio Prieto Pulido

Bogotá, D.C., Colombia. Enero de 2013

Ex -Consejeros

Alberto Enrique Roa Várelo
Álvaro Campo Cabal
Bernardo Restrepo Gómez
Carlos Augusto Hernández
Darío Abad Arango *(+)*
Diana Elvira Lago de Vergara
Edgar Díaz Puentes
Emilio Aljure Nasser
Guillermo Hoyos Vásquez *(+)*
Guillermo Londoño Restrepo
Guillermo Paramo Rocha
Harold José Rizo Otero
Jaime Restrepo Cuartas
Jaime Restrepo Cuartas
Jesús Virgilio Niño Cruz *(+)*
José Neftalí Revelo Revelo *(+)*
José Uriel Giraldo Gallón
Luis Enrique Orozco Silva
Luis Fernando Chaparro Osorio
Martha Vitalia Corredor Montagut
Pedro Pastor. Polo Verano
Rafael Serrano Sarmiento (+)
Ramsés Hakim Murad

Secretaría Técnica – CNA

Carlos Arias Pérez
Clarena Castro Caicedo
Diana Marcela Gómez
Diego Alejandro Romero Castro
Fernando A. Téllez
Flor María Cuevas
Jessica Natalia Cubillos
Luis Enrique Silva Segura
Luz Amada Viviescas Beltrán
Martha Rocío Suancha B.

Lineamientos Para La Acreditación de Programas

Sistema Nacional de Acreditación
Consejo Nacional de Acreditación
ISSN 0122-7874
Derechos Reservados
Distribución gratuita
Prohibida su reproducción con fines comerciales
Bogotá, Colombia, enero de 2013

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Consejo Nacional de Acreditación

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

GUÍA DE PROCEDIMIENTO Nº 3

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	
1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	1
1.1 ORIENTACIONES GENERALES	3
1.2. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS	5
1.3. FUENTES E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	8
2. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	11
ANEXO	16

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Acreditación ha preparado el presente documento con el objeto de orientar a las instituciones de educación superior en el desarrollo del proceso de autoevaluación de programas de Pregrado con fines de acreditación y en la elaboración del respectivo informe, siguiendo las directrices contempladas en el documento *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Pregrado versión 2013*, preparado por el CNA. Este proceso, de acuerdo con las etapas establecidas en la normatividad, incluye:

a) Condiciones iniciales: en los casos en que las instituciones no se encuentren vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación, deben presentar la solicitud acorde con lo preceptuado en el Acuerdo CESU 02 de 2012. De estar vinculadas deben presentar al CNA el documento con las condiciones iniciales al momento de solicitar la iniciación del proceso, acorde con lo expresado en el Articulo 4 Literal b (Aspectos Académicos) del Acuerdo CESU 02 de 2012.
b) Autoevaluación desarrollada por el programa y presentación del informe correspondiente al CNA;
c) Evaluación Externa realizada por los Pares Académicos designados para tal fin.
d) Evaluación final del CNA donde se emite el juicio de calidad.
e) Resolución de Acreditación que emite el Ministerio de Educación Nacional.

El ingreso formal al Sistema Nacional de Acreditación y el proceso de autoevaluación de programas con fines de acreditación solamente se puede iniciar una vez la institución haya recibido, de parte del CNA, la visita de apreciación de condiciones iniciales, con la que se determina si la institución reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidades de éxito, procesos de acreditación. Atendiendo a las observaciones del CNA, derivadas de esta visita, la institución tomará la decisión de iniciar o no el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación.

Si la institución decide iniciar el proceso de autoevaluación de alguno o algunos de sus programas, debe formalizar ante el CNA su intención, mediante carta del representante legal en la que incluya el cronograma del proceso de autoevaluación y se indique la fecha de envío al CNA del informe.

El Consejo Nacional de Acreditación espera que el proceso de autoevaluación y el informe que de él se derive sean el resultado de un trabajo participativo, responsable y crítico de las comunidades académicas respectivas, de forma que el gran esfuerzo institucional y del programa respectivo, sirvan a los fines del mejoramiento continuo y, por ende, de la acreditación y estén orientados a fortalecer el

compromiso con la calidad de los programas académicos y, por tanto, el servicio público educativo que con ellos se ofrece.

En esta dirección, esta guía de procedimiento, hace algunas sugerencias para facilitar a las Instituciones de Educación Superior el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos de pregrado que voluntariamente se acojan al proceso. Dado que este es un acto voluntario y autónomo de cada una de las instituciones y programas, las recomendaciones presentadas aquí son de carácter indicativo. Constituyen, pues, una base flexible a partir de la cual se extraigan los elementos para consultar las fuentes y elaborar instrumentos de evaluación, pertinentes, adecuados y efectivos.

La guía contiene orientaciones de carácter general, sugerencias para organizar el proceso, construir el modelo de autoevaluación y elaborar el informe de autoevaluación.

1. El PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

1.1. ORIENTACIONES GENERALES

La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen. Si el proceso de autoevaluación se realiza con fines de acreditación, se deben seguir los lineamientos definidos para tal fin por el CNA.

El éxito y la seriedad de un proceso de autoevaluación exige que la institución asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica en éste. No se puede perder de vista que esta mirada al interior, el auto estudio, debe asumirse de manera integral, es decir, mediante la valoración uno a uno de todos los procesos, con el propósito fundamental de identificar fortalezas, debilidades y plantear planes de mejoramiento, que tengan como finalidad cualificar el programa sometido al proceso de acreditación y asegurar a la sociedad y al Estado el cumplimiento de los más altos requisitos de calidad en atención a sus propósitos y objetivos.

La Acreditación es un mecanismo voluntario para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema. Se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica nacional e internacional. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. No es un mecanismo de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por lo tanto no lo reemplaza.

Es importante resaltar que en este proceso el CNA conceptúa tomando en consideración tanto la autoevaluación que realiza la institución de educación superior sobre el programa, como la evaluación externa de los pares. Con fundamento en este concepto el Ministerio de Educación Nacional profiere el acto de acreditación.

Al igual que en los otros procesos de acreditación, el CNA toma el concepto de **calidad** como base del modelo teórico-metodológico. Es decir, que la calidad de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el *óptimo* que corresponde a su

naturaleza.[1]

La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

Para profundizar en el conocimiento del modelo, se sugiere revisar el documento denominado "Lineamientos para la Acreditación de Programas"; Bogotá, CNA, 2013; bajo el cual la institución evaluará la calidad de sus programas en términos de características de calidad agrupadas por factores . Los juicios de calidad sobre las características, los factores y el programa serán construidos a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación.

Algunos de los elementos indispensables para el éxito del proceso de autoevaluación son los siguientes:

- **El Liderazgo y participación**. Las directivas de la institución y del respectivo programa deben asumir el liderazgo y promover la participación y el compromiso de los diferentes estamentos en las actividades autoevaluativas, como garantía de legitimidad del proceso y de las acciones de mejora de allí derivadas. Igualmente, deben comprometerse a apoyar financieramente el proceso de autoevaluación y la implementación de las propuestas de mejoramiento de la calidad que resulten de este proceso.

- **Claridad y transparencia**. La institución debe disponer de políticas que hagan explícitos a toda la comunidad los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación. Es importante que haya claridad y transparencia en la ejecución y el desarrollo del proceso, de manera que se cree un clima de confianza y de seguridad y se facilite la mirada crítica y responsable de todos los elementos, evitando así malentendidos y conflictos.

- **Organización y coordinación.** Se recomienda constituir un comité institucional permanente de autoevaluación que se encargue de planificar, dirigir, coordinar el proceso y revisar el informe final. Este comité apoyará a cada programa con el propósito de orientar el desarrollo del proceso de autoevaluación, la redacción del informe final, la búsqueda de soluciones y la coordinación de estrategias para sustentar e introducir los cambios que se requieran para mejorar la calidad.

- **Capacitación.** Es indispensable que las personas involucradas en la autoevaluación con fines de acreditación de un programa, en especial los académicos que la lideren, se familiaricen con el contenido del documento "Lineamentos para la Acreditación de Programas" y reciban una capacitación previa en los procedimientos y las técnica de autoevaluación, y en le manejo de los instrumentos que se utilizaran en el proceso.

[1] Ver CNA: Lineamientos *para la Acreditación de Programas*; Bogotá, CNA, enero del 2013.

- **Articulación con la planificación.** Es indispensable que la institución utilice los resultados de la autoevaluación de los distintos programas para elaborar e implementar planes y proyectos de mejoramiento de la calidad, que se articulen a la planificación institucional.

- **Calidad de la información.** Para el desarrollo de la autoevaluación se requiere disponer de información suficiente, confiable, válida, transparente y pertinente para hacer un juicio sobre el cumplimiento de las características y para la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la calidad.

1.2 ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

Con el único propósito de facilitar el proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación estima conveniente poner a consideración de las Instituciones de Educación Superior que hayan decidido acreditar programas de pregrado, las siguientes sugerencias de orden práctico:

- **Participación, comunicación y coordinación**. La participación de toda la comunidad académica en los procesos de autoevaluación, exige que se abran los espacios necesarios de comunicación y coordinación, que permitan acceder a toda la información necesaria para la construcción de juicios de calidad, soportados y argumentados desde las acciones de todos los participantes en los diversos procesos que desarrollan los programas y la institución. Para esto se sugiere a la institución:

  a. Conformar el comité institucional de coordinación, al que se hizo alusión en las Orientaciones Generales de esta guía, para que diseñe el modelo de autoevaluación y oriente y coordine los diversos procesos.

  b. Crear mecanismos para dar a conocer a profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo, las políticas y el modelo de autoevaluación, así como el cronograma de actividades en relación con la autoevaluación y la acreditación. Se trata de una estrategia de comunicación que permita a la comunidad académica participar en el proceso, ser parte de él y apropiarlo como condición para dale legitimidad a los procesos de autoevaluación y generar una cultura de la calidad basada en la autoevaluación y el mejoramiento continuo.

  c. Promover la organización de grupos de autoevaluación en los programas que han asumido voluntariamente elcompromiso de realizar la acreditación y orientar sus actividades.

  d. Realizar talleres con quienes van a intervenir en la autoevaluación, con el fin de analizar el documento «Lineamientos para la Acreditación de Programas», con miras a familiarizarlos con el modelo de acreditación y capacitarlos en aspectos procedimentales.

e. Definir los instrumentos y los métodos para la recolección de la información necesaria y pertinente dentro del proceso de autoevaluación.

- **Diseño del modelo de autoevaluación**. Es preciso que la institución diseñe un modelo de autoevaluación a partir de una política de mejoramiento de la calidad formulada por sus órganos de dirección. Este modelo será la base sobre la cual se soportarán las demás etapas del proceso, por lo que ha de reflejar todas las especificidades del programa que garanticen la excelencia.

  En el diseño del modelo evaluativo que la institución adopte, la ponderación es discrecional en la medida en que sea asumida como algo significativo y agregue valor al proceso. Recuérdese que la ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluados o asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen (ver anexo 1).

- **Recolección de la información.** Sobre la base del modelo de autevaluación acordado, el grupo responsable de la autoevaluación del programa, con la orientación del comité institucional, procederá a recoger la información relativa a las características de calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación y agrupadas en los siguientes factores de análisis:

  1) Misión, Proyecto Institucional y del Programa (Características 1 a 3).
  2) Estudiantes (Características 4 a 7).
  3) Profesores (Características 8 a 15).
  4) Procesos Académicos (Características 16 a 26).
  5) Visibilidad Nacional e Internacional (Características 27 a 28)
  6) Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural(Características 29 a 30)
  7) Bienestar Institucional (Características 31 a 32)
  8) Organización, Administración y Gestión (Características 33 a 35)
  9) Egresados e Impacto sobre el Medio (Características 36 a 37)
  10) Recursos Físicos y Financieros (Características 38-40).

- **Emisión de juicios**. Una vez completado el proceso de recolección de información y de organización de la misma se procede a su interpretación y a la emisión de juicios resultantes. En todos estos procesos se harán lecturas diferenciadas de las características, según la naturaleza del programa y su metodología y de acuerdo con la especificidad de la misión y del proyecto institucionales.

  La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa, puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia

relativa de las características responde a consideraciones cualitativas.

Para expresar el nivel de aproximación de las características al logro ideal, se pueden usar escalas no numéricas como la siguiente:

A: Se cumple plenamente.
B: Se cumple en alto grado.
C: Se cumple aceptablemente.
D: Se cumple insatisfactoriamente.
E: No se cumple.

Además, debe tenerse en cuenta que el juicio sobre la calidad del programa hace referencia a la realidad alcanzada en relación con cada característica, es decir, que en esta calificación no se tendrán en cuenta simples planes de mejoramiento y los propósitos de implementación que muestren las directivas institucionales. Sin embargo, la institución puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica.

Los juicios sobre el cumplimiento de las características permitirán hacer una apreciación global sobre la calidad del programa y sobre cada uno de los factores de análisis señalados en los Lineamientos para la Acreditación de Programas.

El Consejo Nacional de Acreditación, tal como se esboza en los Lineamientos para la Acreditación y en esta guía, considera que el juicio sobre la calidad de un programa es un proceso fundamentalmente cualitativo que se basa en un análisis integral de las características de calidad y de los factores que las agrupan. El hacer referencia a la necesidad de tener en cuenta todas y cada una de las características persigue asegurar que la evaluación sea completa y que facilite detectar, además de fallas de conjunto, debilidades específicas.

Al finalizar la elaboración de los juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, se sugiere discutir los resultados de la autoevaluación con los diferentes estamentos del programa y con otras personas de la institución, de suerte que estos debates permitan clarificar las fortalezas y debilidades del programa, verificar su calidad y generar compromisos personales e institucionales para un mejoramiento continuo.

1.3 FUENTES E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Fuentes. Formalmente se definen las siguientes fuentes de información para los procesos de autoevaluación: fuentes documentales y fuentes no documentales.

a. Las fuentes documentales permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria.

   Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por fuentes documentales externas, tales como el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros.

   El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos y analizarlos para extraer de éstos elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para analizar la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se percibe en la práctica.

b. Las fuentes no documentales, que denominamos «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores presentan particularidades en su papel institucional y es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios se pronunciarán. En la medida en que tales actores participen más, se sientan más comprometidos y tengan un mayor sentido de pertenencia, expresarán mayor compromiso con las metas del programa y de la institución, y con los principios de la autoevaluación para su desarrollo y mejoramiento.

   La consulta a la comunidad universitaria es necesaria para identificar su apreciación acerca del desarrollo diversos procesos institucionales a partir de sus funciones y papel dentro de la institución y el respectivo programa.

Presentamos a continuación, una lista sucinta de las fuentes no documentales «actores» y la pertinencia de su participación en el proceso de autoevaluación.

- **Profesores:** Su compromiso con la actividad docente, investigativa y de extensión se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa.

- **Personal administrativo y directivo:** Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa.

- **Estudiantes:** Los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la Universidad. Ellos darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación.

- **Egresados:** Los egresados son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el Programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del trabajo de los egresados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa.

- **Empleadores y representantes de agencias gubernamentales y otras entidades:** Son, no sólo quienes reciben a los egresados, que pasaron por un proceso de formación, sino que interactúan con los procesos resultantes de las funciones de investigación y extensión del programa académico y de la universidad en general. Tendrán ellos una visión de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidenciarán el grado de interacción y comunicación para el desarrollo social, científico y tecnológico, en que se halla comprometido el programa.

Cada institución deberá decidir, según sus circunstancias o la complejidad del programa, cuáles son las fuentes más adecuadas para recolectar la información requerida. La sugerencia de múltiples fuentes corresponde a la diversa naturaleza de los aspectos que serán evaluados y a la necesidad de obtener mayor confiabilidad de la información al ser contrastada con más de una fuente y asegurar de esta forma que la información sea consistente, completa y sin sesgos. Para la selección de las fuentes es necesario atender los principios de pertinencia y la adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación de la mejor información para el elemento que se esté analizando; y la adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

Instrumentos. La recolección de los datos exige también la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción de los juicios en ésta. Los instrumentos deben ser elaborados en función de la estructura y naturaleza de la institución y del programa en particular. En todos los casos se hace necesario que los instrumentos cumplan con las dos características fundamentales que deben

tener: la confiabilidad y la validez. La confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un grado mínimo de error, mientras que la validez de un instrumento se refiere al grado en que éste realmente mide lo que quiere medir. .

De acuerdo con lo expresado, se sugiere recurrir al uso de instrumentos de recolección de información que permitan acceder en forma rigurosa, válida y confiable a las diversas fuentes a través de las cuales es posible acceder a la información requerida para responder al conjunto de aspectos a evaluar que apuntan al conocimiento de todas y cada una de las características que propone el documento de Lineamientos para la Evaluación de Programas de Pregrado.

A manera de ejemplo, la consulta a los diversos actores institucionales o externos acerca del desarrollo de los procesos institucionales y del programa podrá hacerse a través de encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales, etc. En todos los casos con instrumentos suficientemente validados.

En el caso de las encuestas, éstas deben ser sometidas a jueces expertos e inicialmente aplicados como prueba piloto y, a partir de ello, corregirlos y reformularlos para llegar a la versión mas ajustada a los objetivos de la evaluación. Es importante que los instrumentos de respuesta masiva, cuenten además con alternativas de respuesta que incluyan categorías que vayan desde lo excelente a lo deficiente. Igualmente, considerar la opción de no responde o no aplica.

Se recomienda que la consulta a la comunidad universitaria permita ir más allá de la simple apreciación, y permita identificar las líneas de acción de un plan de mejoramiento que pueda transformar en fortalezas las debilidades encontradas , e involucren a las directivas de la institución y a los actores directamente responsables del programa.

En todos los casos, la información recolectada con estos instrumentos deberá ser organizada, analizada y procesada de forma que permita argumentar de manera coherente, clara y completa los juicios de calidad de las características, los factores y el programa en su conjunto.

2. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de calidad construido por la institución y el programa respecto al servicio que ofrecen, tomando como base los lineamientos señalados por el CNA para tal fin. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de todos los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el informe y que soporta los juicios de calidad del programa, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El cuerpo central, que ojalá no supere las 100 páginas, debe contener, en forma sintética, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de cada factor.

El informe de autoevaluación debe ser enviado al CNA a través del aplicativo SACES CNA. El aplicativo SACES CNA es un Sistema de información creado para el tramite integral y gestión de los procesos de acreditación en línea. Funciona por medio de la clara definición de roles y funciones de cada uno de los actores del sistema, que según el caso deben ingresar y/o validar información en el aplicativo.

Contenido del Informe

1. Introducción. La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa de Pregrado.

2. Aspectos generales. Presentación del programa y del papel que él desempeña en la universidad. Se pueden contemplar aspectos tales como:

- Síntesis de la misión y del proyecto institucional
- Breve descripción de la universidad y sobretodo del papel que los pregrados desempeñan en esta institución de educación superior.
- Información básica del programa:
  - Nombre del programa y título que otorga.
  - Acto administrativo de creación del programa
  - Año de iniciación de actividades docentes.
  - Duración y jornada.
  - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa.
  - Número total de estudiantes matriculados.
  - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico.
  - Número de promociones y de graduados desde su creación.
  - Plan de estudios del currículo.
  - Extensiones del programa:

- Lugares dónde se oferta el programa
- Número de estudiantes en cada extensión
- Metodología del programa
- Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo.
- Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de Pregrado.
- Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución de educación superior, ya sea de pregrado o de postgrado

En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes.

3. Resultado de la autoevaluación. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los factores y características que constituyen la metodología de evaluación del CNA y de la universidad. Por lo tanto, este capítulo debe tener 10 secciones, cada una analizando un factor con las características y aspectos evaluados relacionados con él. Al final de cada sección se debe presentar la *conclusión* a la que se llegó con relación a la *gradación integrada final*, del grado al cual el programa cumple con el óptimo de calidad. Esto es lo que hemos denominado la "*valoración interpretativa de la calidad de cada factor*", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa bajo análisis.

4. Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad. El cuarto componente del Informe de Autoevaluación es un breve capítulo de *síntesis*. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa.

5. Plan de mejoramiento. Por último, el Informe de Autoevaluación debe presentar un *Plan de Mejoramiento*. En dicho plan se debe plantear cómo piensa el programa seguir profundizando sus fortalezas y cómo va a responder para la superación de sus debilidades. Este plan debe incluir metas que permitan hacer un seguimiento al mismo.

El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas.

6. Anexos. Los soportes utilizados como base del juicio de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. Este aparte considera dos tipos de anexos:

- **Documentos soportes:** Esto se refiere a todos los documentos pertinentes sobre el programa, tales como los documentos relacionados con el programa académico, el plan de estudios, información administrativa y financiera del programa, reglamentos, estatutos, etc.

- **Cuadros maestros:** Con el objeto de facilitar el conocimiento y manejo de la información relevante del programa, se han diseñado trece (13) cuadros que se encuentran al final de esta Guía, los cuales sistematizan toda la información que se requiere para el análisis de las características e indicadores que se describen en la sección 3.4:
  - Cuadro No. 1 - Programa: Identificación y Trayectoria
  - Cuadro No. 2 - Estudiantes: Matriculados, graduados, deserción y movilidad
  - Cuadro No. 3 - Número de profesores: dedicados principalmente al programa
  - Cuadro No. 4 - Profesores: Forma de contratación
  - Cuadro No. 5 - Profesores dedicados principalmente al programa: Nivel de formación
  - Cuadro No. 6 - Profesores: Listado detallado
  - Cuadro No. 7 - Investigación: Grupos de investigación relacionados con el programa
  - Cuadro No. 8 - Publicaciones: Referencias bibliográficas
  - Cuadro No. 9 – Extensión propia del programa
  - Cuadro No. 10 - Convenios y alianzas estratégicas del programa
  - Cuadro No. 11 - Profesores visitantes al programa
  - Cuadro No. 12 - Innovaciones generadas por el programa.

SÍNTESIS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO CNA – 2012

FACTOR 1	
Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa.	
CARACTERÍSTICAS	
1	Misión, Visión Y Proyecto Institucional
2	Proyecto Educativo Del Programa
3	Relevancia Académica Y Pertinencia Social Del Programa

FACTOR 2	
Estudiantes	
CARACTERÍSTICAS	
4	Mecanismos De Selección E Ingreso
5	Estudiantes Admitidos Y Capacidad Institucional
6	Participación En Actividades De Formación Integral
7	Reglamentos Estudiantil Y Académico

FACTOR 3	
Profesores	
CARACTERÍSTICAS	
8	**Selección, Vinculación Y Permanencia De Profesores**
9	**Estatuto Profesoral**
10	**Número, Dedicación, Nivel De Formación Y Experiencia De Los Profesores**
11	**Desarrollo Profesoral**
12	**Estímulos A La Docencia, Investigación, Creación Artística Y Cultural, Extensión O Proyección Social Y A La Cooperación Internacional**
13	**Producción, Pertinencia, Utilización E Impacto De Material Docente**
14	**Remuneración Por Méritos**
15	**Evaluación De Profesores**

FACTOR 4	
Procesos Académicos	
CARACTERÍSTICAS	
16	**Integralidad Del Currículo**
17	**Flexibilidad Del Currículo**
18	**Interdisciplinariedad**
19	**Metodologías De Enseñanza Y Aprendizaje**
20	**Sistema De Evaluación De Estudiantes**
21	**Trabajos De Los Estudiantes**
22	**Evaluación Y Autorregulación Del Programa**
23	**Extensión O Proyección Social**
24	**Recursos Bibliográficos**
25	**Recursos Informáticos Y De Comunicación**
26	**Recursos De Apoyo Docente**

FACTOR 5	
Visibilidad Nacional e Internacional	
CARACTERÍSTICAS	
27	**Inserción Del Programa En Contextos Académicos Nacionales e Internacionales**
28	**Relaciones Externas De Profesores Y Estudiantes.**

FACTOR 6
Investigación y Creación Artística y Cultural

CARACTERÍSTICAS	
29	Formación Para La Investigación Y La Creación Artística Y Cultural
30	Compromiso Con La Investigación Y La Creación Artística Y Cultural

FACTOR 7	
Bienestar Institucional	
CARACTERÍSTICAS	
31	Políticas, Programas Y Servicios De Bienestar Universitario
32	Permanencia Y Retención Estudiantil

FACTOR 8	
Organización, Administración y Gestión	
CARACTERÍSTICAS	
33	Organización, Administración Y Gestión Del Programa
34	Sistemas De Comunicación E Información
35	Dirección Del Programa

FACTOR 9	
Impacto de los Egresados Sobre el Medio	
CARACTERÍSTICAS	
36	Seguimiento De Los Egresados
37	Impacto De Los Egresados En El Medio Social Y Académico

FACTOR 10	
Recursos Físicos y Financieros	
CARACTERÍSTICAS	
38	Recursos Físicos
39	Presupuesto Del Programa
40	Administración De Recursos

ANEXO 1

EJEMPLO DE PONDERACIÓN

Aunque la ponderación es discrecional, éste podrá ser adoptado si el programa considera que dicho procedimiento es útil en el proceso de autoevaluación y de determinación del plan de mejora. A continuación se presenta un ejemplo de ponderación con dos alternativas posibles.

La ponderación implica atribuirle un *peso relativo a* cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir *dentro del conjunto* antes de la evaluación. La ponderación resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa y por un proyecto institucional que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La *ponderación* es un mecanismo de diferenciación de especificidades; por lo tanto, implica asignarle un *peso diferencial* a las características y factores que se evalúan. Hay dos formas principales para asignar dicha ponderación.

En primer lugar, se puede adoptar una *escala valorativa* (v.gr. de 0 a 10 o a cualquier otro valor máximo), y asignarle un valor en dicha escala a cada característica que se contempla en el modelo analítico. La ponderación de cada factor es la suma de los valores dados a cada característica que lo constituyen. En un segundo paso, estos valores asignados con base en una escala valorativa se deben expresar en términos del porcentaje que cada valor representa sobre el puntaje total. Esto permite expresar la *ponderación* asignada a cada característica y factor, en términos de un *porcentaje* (el cual representa su peso o importancia relativa dentro del puntaje total que el ejercicio de ponderación arroja). En las dos primeras columnas del Cuadro No. 1 se presenta un ejemplo de la aplicación de este primer método a los factores y características.

En segundo lugar, uno puede asignar una ponderación a las características y factores con base solamente en la identificación del "*peso o importancia relativa*" que cada factor tiene, en el contexto de la totalidad de características que se están analizando. Es decir, del total de puntos que se pueden asignar a todas las características, se le puede asignar un porcentaje de ellos a cada factor y a cada característica. En este segundo método, generalmente se le asigna primero el peso a cada factor, para en segundo lugar desagregar dicho peso (o porcentaje) entre las características que lo constituyen. Podemos ver un ejemplo de este segundo método en la tercera columna del Cuadro No. 1 (ver columna C). En el ejemplo que se da en el Cuadro No. 1 se llega a la misma ponderación por cualquiera de los dos métodos. Solo que el primero requiere dos pasos (columnas A y B), mientras que el segundo requiere un solo paso (columna C). Los dos métodos son válidos y cualquiera de los dos puede ser utilizado. La alternativa 2 es más fácil de aplicar y está menos influenciada por el número de características que constituyen cada factor.

Factor y Características:	Alternativa 1		Alternativa 2
	Ponderación en escala absoluta (de 0 a 10) (A)	Ponderación en porcentaje (%) (B)	Ponderación en porcentaje (%) (C)
Misión y Proy. Instituc. - Caract. 1	8	3,0%	2
Misión y Proy. Instituc. - Caract. 2	7	2,6%	1
Misión y Proy. Instituc. - Caract. 3	6	2,2%	1
Misión y Proy. Instituc. - Caract. 4	5	1,8%	1
Total Factor 1 – Misión y Proy. Inst.	**26**	**9,6%**	**5**
Estudiantes – Caract. 5	7	2,6%	3
Estudiantes – Caract. 6	8	3,0%	5
Estudiantes – Caract. 7	10	3,7%	2
Estudiantes – Caract. 8	6	2,2%	3
Estudiantes – Caract. 9	5	1,8%	2
Total Factor 2 - Estudiantes	**36**	**13,3%**	**15**
Profesores – Caract. 10	10	3,7%	2
Profesores – Caract. 11	8	3,0%	3
Profesores – Caract. 12	7	2,6%	5
Profesores – Caract. 13	5	1,8%	4
Profesores – Caract. 14	4	1,5%	2
Profesores – Caract. 15	6	2,2%	3
Profesores – Caract. 16	5	1,8%	3
Profesores – Caract. 17	5	1,8%	3
Total Factor 3 - Profesores	**50**	**18,5%**	**25**
Proc. Academ. - Caract. 18	8	3,0%	5
Proc. Academ. - Caract. 19	7	2,6%	2
Proc. Academ. - Caract. 20	5	1,8%	3
Proc. Academ. - Caract. 21	6	2,2%	1
Proc. Academ. - Caract. 22	5	1,8%	2
Proc. Academ. - Caract. 23	4	1,5%	3
Proc. Academ. - Caract. 24	3	1,1%	1
Proc. Academ. - Caract. 25	4	1,5%	2
Proc. Academ. - Caract. 26	5	1,8%	2
Proc. Academ. - Caract. 27	8	3,0%	3
Proc. Academ. - Caract. 28	10	3,7%	1
Proc. Academ. - Caract. 29	8	3,0%	1
Proc. Academ. - Caract. 30	7	2,6%	1
Proc. Academ. - Caract. 31	5	1,8%	2
Total Factor 4 – Proc. Academ.	**85**	**31,4%**	**29**
Bienestar - Caract. 32	8	3,0%	2
Total Factor 5 - Bienestar Instit.	**8**	**3,0%**	**2**
Organ. Admon y Gest.- Caract. 33	6	2,2%	3

Organ. Admon y Gest.- Caract. 34	7	2,6%	2
Organ. Admon y Gest.- Caract. 35	8	3,0%	3
Organ. Admon y Gest.- Caract. 36	5	1,8%	2
Total Factor 6 – Org. Admon y Gest.	**26**	**9,6%**	**10**
Egresados - Caract. 37	7	2,6%	2
Egresados - Caract. 38	5	1,8%	3
Egresados - Caract. 39	8	3,0%	3
Total Factor 7 – Egresados	**20**	**7,4%**	**8**
Rec. Físicos y Financ. - Caract. 40	8	3,0%	3
Rec. Físicos y Financ. - Caract. 41	7	2,6%	2
Rec. Físicos y Financ. - Caract. 42	5	1,8%	1
Total Factor 8 - Rec. Físicos y Financ.	**20**	**7,4%**	**6**
Total general	**271**	**100%**	**100**